

APUNTES ABRIL 2017

EDUCACIÓN

1.- El Pacto por la Educación se retrasa.-

El Gobierno y los partidos políticos dan por hecho una prórroga en julio que pueda alcanzar un acuerdo la Subcomisión del Congreso.

El Partido Socialista, el 27 de marzo, reclama los siguientes nuevos foros de debate:

- Una ponencia en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.
- Un grupo de la Conferencia de Presidentes.
- Los Consejos Escolares.

2.- Sólo la mitad de las CC.AA. convocarían oposiciones.-

Las CC.AA. que han decidido acogerse al Decreto aprobado por el Gobierno el 30 de abril son:

Andalucía: 2.144 plazas	Cataluña: 2.000 plazas
Galicia: 1.043 plazas	Madrid: 1.400 plazas
País Vasco 740 plazas	Baleares: 257 plazas
Ceuta y Melilla: 42 plazas	Total: 7.626 plazas

De las plazas ofertadas en la Comunidad de Madrid, 400 son para Lengua Extranjera (Inglés), 360 para E. Infantil, 200 para Primaria, 150 para Pedagogía Terapéutica, 130 para E. Física, 90 para Audición y Lenguaje y 70 para Música.

La fecha prevista para la realización de la primera prueba sería el 24 de junio.

El 7 por 100 de las plazas ofertadas son para personas con algún tipo de discapacidad.

3.- Grado de satisfacción de los alumnos.-

Según PISA 2016:

País	Grado satisfacción	País	Grado satisfacción
R.Dominicana	8,5	Eslovenia, Polonia, Hungría	7,2
México	8,3	República Checa	7,1
Costa Rica	8,2	Reino Unido	7,0
Colombia Lituania, Finlandia	7,9	Túnez, Grecia, Italia	6,9
Montenegro, Croacia, Rusia, Islandia, Países Bajos	7,8	China, Japón	6,8
Uruguay, Suiza, Tailandia	7,7	Corea del Sur	6,4
Brasil, Francia	7,6	Turquía	6,1
Perú, Eslovaquia, Austria, Estonia Bélgica	7,5	EN ESPAÑA.- Navarra (7,57), Baleares (7,56), Extremadura (7,53), O. Vasco (7,51), Andalucía (7,50), Cataluña (7,46), Cantabria (7,37), C. Valenciana (7,26), La Rioja (7,24), Castilla y León (7,23), Madrid (7,23), Galicia (7,21), Asturias (7,15), Aragón (7,14), Canarias (7,13), Murcia (7,00), Castilla La Mancha (6,92)	
España , Bulgaria, Catar, Luxemburgo, Chile, EE.UU, Letonia, Portugal, Alemania	7,4		
Media OCDE, UE, Irlanda	7,3		

4.- El Gobierno baja el precio de los másteres.-

A petición de la CRUE.

Afecta a los másteres no habilitantes (aquellos que no son obligatorios para el ejercicio de una determinada profesión. La horquilla para que actúen las CC.AA. oscilará entre el 15 y el 50 por 100 (ahora era entre el 30 y el 50 por 100).

El crédito de un máster no habilitante cuesta en España 39,12 euros, que al multiplicarlo por los 60 créditos de un curso alcanza la cifra de 2.347 euros en la primera matrícula.

El crédito de los másteres habilitantes es de 27,23 euros de media, costando el curso completo 1.633 euros.

Con la rebaja prevista se ahorrarían los alumnos unos 715 euros.

5.- Acuerdos Iglesia-Estado.-

El exembajador de España ante la Santa Sede, Francisco Vázquez, defiende los Acuerdos firmados entre el Vaticano y el Estado español en 1979 y atribuye el resurgimiento del anticlericalismo que pretende la derogación de estos acuerdos a un ataque a los valores de la Transición. Tratan de privar a la Iglesia de la protección jurídica que establecen los Acuerdos sobre Asuntos Jurídicos, Económicos, sobre Enseñanza y Asuntos Culturales y sobre Asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas.

6.- Aprobar la ESO con menos de un 5.-

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el acuerdo de las CC.AA. de 30 de marzo, pretende volver al criterio aplicado por la LOGSE desde 1990 para obtener el título de la ESO.

El Consejo Escolar del Estado considera “anómalo” obtener el título de grado en ESO con menos de un 5 y sugiere “reflexionar” sobre ello.

El Gobierno tendrá que agilizar la nueva redacción del Real Decreto que recoja los criterios para aprobar el título de ESO si quiere llegar a tiempo antes de que finalice el curso escolar.

En definitiva se trata de que el Gobierno busque un término análogo al “aprobado” que especifique que se ha aprobado la DESO con una nota inferior al 5.

O sea que queda orillada la cultura del esfuerzo. Menos responsabilidad y menos esfuerzo. Un camino directo hacia la mediocridad.

LABORAL

1.- Presupuestos para 2017.-

El Gobierno prevé la creación de 506.000 nuevos empleos en 2017 y que el paro baje hasta el 16,6 %. Así lo contempla en el Proyecto de PGE aprobado por el Consejo de Ministros de 31 de marzo. Estos son algunos de los datos previstos:

- PIB real: 2,5 %
- Inflación: 1,5 %
- Empleo EPA: 19.014.000 (+ 506-000)
- Desempleo EPA: 3.780.000 (- 458.000)
- Tasa de paro: 16,6 % (- 2,2 %)

Los salarios de los funcionarios se incrementan en un 1 %.

Las becas y programas de refuerzo se incrementan en el 1,7 %.

Para protección a la familia y lucha contra la pobreza infantil se destinarán 342 millones de euros.

La tramitación de los Presupuestos:

- El 4 de mayo entran en el Parlamento
- En la primera semana de mayo, se debatirán las enmiendas a la totalidad.

- En la última semana de mayo se votará el Presupuesto
- La aprobación está prevista para la tercera semana de junio.

El gasto en pensiones supone el 40,70 % del presupuesto: 139.647 millones de euros.

Se prevé la conversión de 250.000 puestos interinos en fijos en tres años.

La evolución mensual de la Seguridad Social en 2017 está siendo de 17.910.207 en marzo.

Conviene recordar que:

- la CEOE propone subir los salarios entre el 1 y el 2,5 %.
- para 2018, el Gobierno estima que el salario de los funcionarios podría ser superior al 1 %.
- Los asalariados en el sector público fueron a 31 de diciembre de 2016: 2.986.100.

2.- Principales permisos para los trabajadores.-

En general:

Maternidad.-

16 semanas remuneradas al 100 % de la base reguladora en los casos de maternidad biológica, adopción o acogimiento familiar, siempre que se esté de alta y se haya cotizado un mínimo periodo de tiempo.

Cuando no se cumplan los requisitos de cotización se tiene derecho a 6 semanas de prestación no contributiva; seis semanas son obligatorias tras el parto y el resto se puede transferir al padre o utilizarse a tiempo parcial.

Cuando las parejas sean del mismo sexo, los progenitores tienen que comunicar a la Seguridad Social quien va a hacer uso del permiso.

Paternidad.-

Desde el año 2007, 4 semanas ininterrumpidas desde el parto por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo remuneradas al 100 %, siempre que se esté en alza o asimilado y se hayan cotizado 6 meses (180 días).

Lactancia.-

Cuando finalice el permiso de maternidad, ambos padres tienen derecho a un permiso de lactancia (sólo puede disfrutarlo uno) consistente en dos medias horas o una hora de reducción de jornada, sin rebaja del salario hasta el noveno mes del bebé. Este permiso también se puede acumular con dos semanas adicionales al de maternidad.

Excedencia.-

Todo trabajador tienen derecho a la suspensión de su contrato, sin contraprestación hasta que el menor cumpla 3 años, con reserva del puesto de trabajo en el primer año o de parecida categoría si la duración es mayor.

Reducción de jornada.-

Todo trabajador tiene derecho a una reducción entre un mínimo de 1/8 y un máximo de 1/2 de la jornada laboral, con reducción proporcional del salario, hasta que el menor cumpla los 12 años.

Este derecho puede disfrutarse de forma fraccionada.

3.- Ofensiva patronal y sindical para hacerse con la formación.-

Como consecuencia de los escándalos de prácticas irregulares que, escapando de controles, salpicaron a patronal y sindicatos, los agentes sociales fueron - con buen criterio – apartados de la gestión y la impartición de los cursos se abrió a la libre concurrencia.

Ahora, después de dos años, de esta medida, UGT y CCOO dicen que “se vive una situación de transitoriedad y de desorden muy graves”. Dicen querer “participar en la definición el modelo de formación”.

La CEOE, por su parte, considera que “es necesario recuperar la gobernanza social frente a un sistema burocratizado.

Conviene recordar que en el año 2016, el presupuesto de formación ascendió a 2.082 millones de euros, de los que 1.850 millones los aportaron las empresas (cada mes, las empresas pagan el 0,60 % de las nóminas y el 0,10 % los trabajadores). La mitad del total lo gestionan las CC.AA. Y el resto se reparte entre formación en empresas y la formación que se programa desde la Administración.

4.- Encuesta sobre condiciones de vida.-

El INE ha realizado un estudio sobre los ingresos económicos de los hogares españoles en 2015. El riesgo de pobreza afectaba al 22,3 % de los ciudadanos y la situación de extrema pobreza al 2,1 % de la población.

Según el indicador AROPE, que utiliza la UE en su estrategia 2020, llegan con dificultad a fin de ms el 15,3 % de los hogares españoles; el 39,5 % no van de vacaciones ni una semana al año.

Riesgo de pobreza por CC.AA. y por porcentajes					
Canarias	44,6 %	Melilla	29,3 %	Asturias	18,5 %
Ceuta	41,9 %	Galicia	25,4 %	Cataluña	17,9 %
Andalucía	41,7 %	Cantabria	24,6 %	La Rioja	17,4 %
C. La Mancha	37,9 %	C. y León	23,2 %	País Vasco	15,9 %
Extremadura	35,8 %	Madrid	21,7 %	Navarra	13,0 %
Murcia	34,8 %	Baleares	19,1 %		
C. Valenciana	30,5 %	Aragón	18,7 %		